

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 semestre y 23'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 13 de Marzo 1889

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ DE LA PRESILLA

Señores que asistieron:

Arroyo.—Briones.—Cemborain.—Cortina.—Cunill.—Fernández Cabello.—Fernández Gómez.—F. Pérez de Soto.—Font.—Gálvez Holguín.—García Gordo.—García Lomas.—García Marchante.—Guillén.—Martín Berganza.—Martín Corral.—Martínez Escolar.—Monedero.—Moral.—Peláez.—Pérez Negro.—Pulido.—Rodríguez Portillo.—Rojo.—Rosa.—Savillano.—Yáñez.—García Aramburo (Secretario).

Abierta la sesión á las tres de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Entrando en la orden del día se dió cuenta del proyecto de distribución de fondos para el mes de Abril próximo, formado por la Comisión de Hacienda.

Abierta discusión, el Sr. España habló en contra, diciendo que no encontraba justificada la partida de 25.000 pesetas para gastos de construcción de un Manicomio y de nuevos Establecimientos, pues por mucha que fuese la actividad de la Diputación, no podría hacer esos gastos dentro del mes próximo; y que tampoco encontraba la debida justificación para la partida de 50.000 pesetas que figura bajo el epígrafe «Otros Gastos», y en la cual, según datos oficiales de la Contaduría, está comprendido el pago de la subvención al Teatro Español y el de los gastos que ocasione una Comisión que habrá de ir á la Exposición de París, pues esta consignación era prematura, no habiendo

sido aprobado por la Superioridad el presupuesto adicional ni existiendo acuerdo alguno respecto de la Exposición.

El Sr. Cortina contestó que le extrañaba la oposición del Sr. España á una distribución de fondos exactamente igual á las que siendo aquél Ordenador de pagos se presentaron firmadas por él; que la distribución no era una autorización para pagar, sino un medio para que la Diputación tuviese disponibles los créditos necesarios al cumplimiento de sus acuerdos; que la distribución estaba formada por capítulos, en cumplimiento de la Real orden de 31 de Mayo de 1886; que la partida de 25.000 pesetas venia arrastrándose de meses anteriores, y tenia por objeto facilitar á la Ordenación de pagos el cumplimiento de un acuerdo de la Diputación, cual era el de recoger, si fuere posible, alguno de los pagarés expedidos en pago de terrenos; que la partida de 50.000 pesetas tenia por objeto el dar cumplimiento á varios acuerdos de la Diputación, sin que tenga relación alguna con esto el que el presupuesto adicional esté ó no aprobado, pues en este punto el deber de la Diputación se reduce á tener previstos los gastos; y que se felicitaba de que el Sr. España se dedicase al estudio de las cuestiones de Hacienda, por más que sería de desear no descuidase otras de su especial predilección y procurase evitar, por ejemplo, que los Maestros del Hospicio se encuentren, según noticias, fuera de la ley.

Los Sres. España y Cortina rectificaron.

El Sr. Pulido, como individuo de la Subcomisión encargada de proponer las reformas necesarias en el Hospicio, prometió presentar una Memoria en la que trataría, entre otros asuntos, el de la enseñanza en el Hospicio.

Los Sres. Moral y Pérez de Soto hicieron constar que en el nombramiento de Maestros no dependía de la Comisión de Fomento y sí de la de Personal.

Terminada la discusión, fué aprobado el dictamen en votación ordinaria, haciendo constar su voto en contra los Sres. España, Monedero, Fernández Cabello y Fernández Argente.

Continuando la orden del día, se dió cuenta de los dictámenes emitidos por las respectivas Comisiones, acordándose lo siguiente:

### Comisión de Hacienda

Oficiar con urgencia al Sr. Arquitecto provincial que hay necesidad de proceder á la ejecución de algunas obras en la cárcel de Audiencia de Chinchón, y manifestar al Alcalde que dentro del presupuesto proceda, siempre que la Junta y él lo crean necesario, á adquirir los efectos ó artículos precisos para los penados. Antes de adoptarse este acuerdo, el Sr. Fernández Cabello extrañó que siendo el Visitador de aquella cárcel, no se le hubiera dado conocimiento del asunto, contestándole el Sr. Cortina que el asunto había pasado á la Comisión de Hacienda, por tratarse de autorizar un gasto y que su escasa cuantía excusaba más trámites é informes.

Declarar de abono á Manuel González la dote de 125 pesetas que correspondió como dote á su esposa Francisca Rubal Torralba, siendo acogida del Hospicio.

Declarar de abono á Quintín Palau la cantidad de 125 pesetas que correspondió á su esposa Felipa de San Bartolomé, siendo acogida de la Inclusa.

Declarar de abono á Segismunda Gutiérrez la cantidad de 375 pesetas que le corresponden en distintos conceptos como acogida de la Inclusa, por haber ingresado como religiosa en un convento de Illescas.

Dejar sobre la mesa un dictamen referente al aumento gradual de sueldo á dos Maestros.

Acceder á lo solicitado por el Peón caminero Lorenzo García Campos, y concederle la jubilación considerándole como si contara 10 años de servicio, y abonándose el importe con cargo al cap. 4.º del presupuesto.

### Comisión de Personal

Dejar sobre la mesa la propuesta de nombramiento de Revisor de carnes de la Beneficencia provincial.

### Comisión de Beneficencia

Autorizar la ejecución en la Inclusa de las obras necesarias para reparar los desperfectos ocasionados por un pequeño incendio, siempre que el gasto no exceda de las 60 pesetas calculadas.

Autorizar al Director de la Inclusa para que dé un extraordinario en la comida á las acogidas y sirvientes en el día de San José.

Admitir definitivamente á observación de los dementes Blas Navarro, Julio

Baeza, Ramona López, Juan Enciso Sevilla, María Ríos López, María Gómez García, María Josefa González Santa Cruz, Manuel García Cebrián, Miguel Zúñiga Murillo, Sebastián López Casariego, Antonia Pérez Gómez, Manuel Pérez Hernán y Félix Domínguez.

Entregar á sus familias los dementes Nicolás Ferreiro Romero y Valentina Rodelgo, haciéndoles las prevenciones legales.

Admitir definitivamente en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, á las niñas Inés y Elvira Castaños, Adela Cabello, Eduvigis Pérez Espinosa y Emilia Pérez.

Terminada la orden del día y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, señalando el Sr. Presidente como orden del día para la próxima, los expedientes sobre la mesa y otros dictámenes de Comisiones.

## COMISION PROVINCIAL

Sesión de 1.º de Abril de 1889

PRESIDENCIA DEL SR. GARCÍA LOMAS

Señores que asistieron:

Fernández Cabello.—Rojo Allés.—Cunill y Ruiz.—Monedero.—Martínez Escolar.—Font y Martí.—Yáñez Caballés.—Arroyo.

Abierta la sesión á las ocho de la mañana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que las sesiones de la Comisión provincial se verifiquen durante el corriente mes, además de la de hoy, en los días 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, y 30, á las ocho de la mañana para el despacho de los asuntos ordinarios y para la clasificación de los mozos del reemplazo del corriente año y revisión de los de años anteriores.

Acto seguido la Comisión se ocupó de la clasificación de mozos del actual reemplazo, que dió el resultado siguiente.

Reemplazo de 1889

Algete

1 Eladio Pérez Gómez.—Reconocido útil: soldado sorteable.

**Ambite**

3 Juan Francisco Acebrón López.—Talla, 1'493 milímetros: excluido totalmente.

**Anchuelo**

2 Josué Sancha Sánchez.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

**Alcalá de Henares**

5 Aniceto Pérez del Pozo.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

9 Antonio Juan Sánchez Pérez.—Talla, 1'423 milímetros: excluido totalmente.

11 Benito Rodríguez Rean.—Talla, 1'450 milímetros: excluido totalmente.

12 Cruz Luis Juarranz Valladar.—Talla, 1'500 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

13 Casimiro Godino Nuevo.—Talla, 1'480 milímetros: excluido totalmente.

18 Dámaso Notario de la Cruz.—Reconocido, inútil: excluido totalmente.

24 Florentino Sánchez Gómez.—Talla, 1'300 milímetros: excluido totalmente.

25 Fernando Domingo López Cañeque.—Talla, 1'315 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

30 Félix Bonifacio Lozano Bulnes.—Inútil: excluido totalmente.

39 Isidoro María Page.—Talla, 1'333 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

41 Julián Melchor Gómez Calleja.—Talla, 1'310 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

47 Juan Cansapié Pérez.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

50 Juan de la Ascensión.—Talla, 1'500 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

52 José Manzano Alexandre.—Talla, 1'550 milímetros: soldado sorteable.

55 Julián Casanova García.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

66 Pablo y Ripoll Esteban.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

67 Pedro Tomás Joaquín Sánchez Larruga.—Talla, 1'510 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

70 Rafael Carballo y Buendía.—Pendiente de presentación.

73 Tomás Pedro Justo de Pedro del Moral.—Reconocido, útil condicionalmente.

77 Vicente Leal Ruiz.—Talla, 1'535 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

**Barajas**

1 Esteban Adán Mesa.—Inútil: excluido totalmente.

2 Pablo Antonio Alonso y Sánchez.—Pendiente de filiación del hermano.

3 Juan Tomás Sánchez López.—Reconocido, útil condicionalmente.

7 Maximino Mariano Coronado Arguello.—Reconocido, útil condicionalmente.

8 Bernabé Jesús Sánchez Miguel.—Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.

10 Año Mariano Collado Sánchez.—Reconocido, útil.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

**Canillas**

4 Eugenio López Redondo.—Talla, 1'550 milímetros: soldado sorteable.

5 Jesús Amar Juez.—Pendiente de recurso.

**Camarma de Esteruelas**

1 José Paz Puebla.—Talla, 1'520 mi-

límetros: recluta en depósito ó condicional.

**Campo Real**

1 Daniel González del Toro.—Inútil.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

4 Julián Paredes Soriano.—Pendiente de recurso.

7 Eulogio del Toro Bernabé.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

11 Victoriano Huerta del Campo.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

18 Federico de Cádiz Expósito.—Pendiente de recurso.

**Corpa**

2 Felipe García Corral.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

**Coslada**

1 José Aladueña Díaz.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

**Fuente el Saz**

1 Hilario Padín Martín.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

4 Francisco Martín Rodríguez.—Talla, 1'475 milímetros: excluido totalmente.

**Loeches**

1 Raimundo Caballero Martínez.—Talla, 1'510 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

2 Claro Viera del Olmo.—Talla, 1'550 milímetros: soldado sorteable.

3 Crisanto Vega Cristóbal.—Pendiente de recurso.

**Mejorada del Campo**

3 Domingo Peñaranda Alcázar.—Talla, 1'486 milímetros: excluido totalmente.

**Nuevo Baztán**

3 Atanasio Florencio Puebla Domínguez.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

**Olmeda de la Cebolla**

3 Juan Antonio Gonzalo Acebrón.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

**Orusco**

1 Pablo Jesús Redondo Villalvilla.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

**Paracuellos de Jarama**

1 Saturnino Díaz Martín.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

**Pozuelo del Rey**

5 Facundo Medina Toba.—Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.

**Pezuela de las Torres**

3 Francisco Javier Gutiérrez Calvete.—Pendiente de recurso.

4 Lázaro Francisco Fernández Espartosa.—Inútil: excluido totalmente.

**Santoreaz**

1 Doroteo Gil Serrano.—Talla, 1'550 milímetros: soldado sorteable.

4 Eliseo Rivillo Cava.—Inútil: excluido totalmente.

**Los Santos de la Humosa**

1 Julián Prudencio Basilio Martínez Hernández.—Inútil: excluido totalmente.

4 Pedro Pascasio Moreno González.—Inútil; talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

5 Gregorio Hernández López.—Reconocido, útil: talla, 1'560 milímetros: soldado sorteable.

6 Pablo Jismero Peñalver.—Reconocido, útil: talla, 1'510 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

7 Norberto Gregorio Jismero López.—Pendiente de recurso.

8 Lucio Centenera Pérez.—Pendiente de talla.

9 Rufino José Peñalver Jismero.—Talla, 1'535 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

10 Sandalio Martínez Parejo.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

11 Francisco López Fuentes.—Reconocido, útil: talla, 1'545 milímetros: soldado sorteable.

15 León Francisco Roma López.—Pendiente de recurso.

16 Tomás Eduardo González Pérez.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

**Torrejón de Ardoz**

2 Antonio Hernández Ramos.—Reconocido el padre, resultó útil para el trabajo: soldado sorteable el mozo.

8 Trifón García Soldado y Otero.—Pendiente de recurso.

**Torres**

4 Pascual Palomino Alonso.—Talla, 1'525 milímetros: recluta en depósito por la talla y pendiente de expediente.

5 Manuel Mesón Pérez.—Reconocido, útil condicionalmente.

6 Leocadio García Palomino.—Talla, 1'492 milímetros: excluido totalmente.

7 Manuel Campuzano Vacas.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

**Valdeavero**

1 Saturnino Pajares García.—Talla, 1'550 milímetros: soldado sorteable.

**Valdetorres**

5 Lino Mínguez Esteban.—Pendiente de recurso.

**Valdilecha**

14 Vicente Benito Sánchez.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

**Valverde**

2 Agapito Machicado Martínez.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

3 Francisco Javier Ramos Gómez.—Reconocido el padre, resultó útil para el trabajo: soldado sorteable el mozo.

**Vallecas**

2 Eladio Gómez González.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

9 José Dana Roldán.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

10 Pedro García Graiño.—Inútil: excluido totalmente.

11 Juan Graiño Alonso.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

13 Claudio Fernández Alcalde.—Inútil: excluido totalmente.

25 Carlos Reillo Osuna.—Talla, 1'450 milímetros.—Excluido totalmente.

28 Pedro Lafuente Muñoz.—Util condicionalmente.

31 León Vázquez Sanz.—Util condicionalmente.

33 Modesto Montelde Molina.—Talla, 1'535 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

38 Pedro González Baeza.—Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.

43 Domingo Moreno García.—Pendiente de recurso.

45 Marcos Luque Valenciano.—Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.

49 Alejandro Moya Romero.—Pendiente por enfermo.

51 Quintín Gómez y González.—Inútil: excluido totalmente.

54 Enrique Nieto Pedreño.—Util condicionalmente.

56 Juan Cruz Higuera Gómez.—Inútil: excluido totalmente.

**Velilla de San Antonio**

1 Pedro Teruel Pareja.—Reconocido útil: soldado sorteable.

**Vicálvaro**

5 Francisco Trugillo García.—Util condicionalmente.

11 Eusebio Indarte Herráiz.—Pendiente de expediente.

14 Julián González Reguera.—Pendiente de expediente.

**Villar del Olmo**

1 Casimiro Alvarez Hernández.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

2 Emilio Nicolás Roldán Martínez.—Util condicionalmente.

4 Arturo Isidoro Ruiz López.—Pendiente de presentación.

**Reemplazo de 1888****Inclusa**

88 José Antonio Palacios Sánchez.—Se le releva de la nota de prófugo; oficiesse á los Directores del Hospital provincial y del de San Juan de Dios, á fin de que manifiesten si ese mozo estuvo enfermo el año anterior en dichos Establecimientos.

Con arreglo á lo que dispone el artículo 108 de la ley, el Sr. Vicepresidente advirtió á los interesados el derecho que tienen de recurrir al Ministerio de la Gobernación si no estuvieren conformes con el fallo dictado por la Comisión provincial.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, Valentín García Lomas.—El Secretario, Camilo Pozzi.

**DELEGACIÓN DE HACIENDA**

DE LA PROVINCIA DE MADRID

La Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado dice á esta Delegación, con fecha 26 de Marzo último, lo que sigue:

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección general, con fecha 13 del actual, la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Robledo de Chavela, de esta provincia, sobre excepción de venta de terrenos en concepto de aprovechamiento común:

Resultando que accediendo á los deseos de los vecinos ganaderos del pueblo, expresados en una instancia que con fecha 16 de Diciembre de 1864 dirigieron al Ayuntamiento, éste acordó solicitar la nulidad de las ventas ya verificadas de los terrenos titulados Mancho, Almojón, Pinosilla y Cuerda del Hoyuelo, cuyos predios expresó que habían sido siempre de aprovechamiento común y que, por consiguiente, debían ser exceptuados por tal concepto como lo había pedido ya aquella Corporación municipal al reclamar también la dehesa necesaria para el pasto de sus ganados de labor:

Resultando que ni al deducir semejante pretensión respecto á los referidos terrenos comunales, ni en época alguna posterior, ha presentado el Ayuntamiento reclamante documento alguno para justifi-

ficar la propiedad ni aun siquiera la posesión inmemorial sobre ellos:

Resultando que si bien es cierto lo que entonces aseguró de que había pedido anteriormente la excepción de la dehesa necesaria para el sostenimiento de sus ganados de labor, porque efectivamente así aparece del expediente promovido en el año 1858 y resulta por Real orden de 16 de Junio de 1863, por la que se le concedió para tal objeto la dehesa de Fuente Anquilla, pero no los demás predios titulados los Heros y Juncal, que también pretendía al mismo fin; no es exacto de igual manera, como asegura, que al propio tiempo pidió asimismo la excepción de otros terrenos como de aprovechamiento; pues por el contrario aparece en dicho expediente de Dehesa boyal, que expresó terminantemente que no había solicitado ni pensaba solicitar la excepción de terrenos por tal concepto de aprovechamiento común:

Resultando que tampoco en el propio expediente presentó documento alguno para justificar la propiedad ni de la finca que se le exceptuó por la Real orden de 16 de Junio de 1863, antes expresada, ni de los demás terrenos que al mismo objeto pretendía también y que no le fueron concedidos:

Considerando que con arreglo á lo dispuesto en el art. 32 de la instrucción de 21 de Junio del año próximo pasado, dictada para cumplimiento de la ley de 8 de Mayo del mismo año, la reclamación del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, de que se trata, debe ser resuelta con sujeción á las disposiciones anteriores á dicha ley, por haber sido deducida y no ultimada antes de su publicación:

Considerando que la excepción de los terrenos Mancho, Almojón, Pinosilla y Cuerda del Hoyuelo no la pidió dicho Ayuntamiento, al menos con estas denominaciones y en el concepto de aprovechamiento común, hasta después de haber sido ya enajenados por el Estado; y si se supone que eran los mismos ó que formaban parte de los nombrados Los Heros y Juncal, y que por consiguiente había sido reclamada su excepción con destino á Dehesa boyal en el año 1858, resultará entonces que dicha excepción quedó denegada por la Real orden de 16 de Junio de 1863, desde el momento en que por ella se resolvió que sólo se exceptuara para tal objeto la dehesa de Fuente Anquilla:

Y considerando que, aparte de estas razones, existe otra que es bastante por sí sola para denegar lo solicitado por el Ayuntamiento de que se trata, y es la de que no ha presentado jamás documento alguno para justificar la propiedad sobre los predios en cuestión; defecto que no puede subsanarse ya porque el plazo señalado para hacerlo por el decreto de la Regencia del Reino de 30 de Noviembre de 1870 y las prórrogas concedidas por los Reales decretos de 8 de Febrero y 4 de Marzo de 1871, espiraron en fin de este último mes, sin que fuera ampliado después dicho término por disposición otra alguna; por lo cual el caso presente está comprendido de lleno en el art. 3.º del primero de los expresados decretos y con arreglo á él debe declararse terminado el expediente por falta de documentación;

El REY (Q. D. G.) y en su nombre la REINA Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido desestimar la solicitud

del Ayuntamiento de Robledo de Chavela respecto á los terrenos de que queda hecho mérito, y declarar que no há lugar tampoco á reservar el derecho de que pueda reclamarlos de nuevo con arreglo á la ley de 8 de Mayo del año último, por cuanto su propia confesión, han sido enajenados antes de ahora por el Estado.

De Real orden lo digo á V. S. para las efectos oportunos. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que por la Administración del ramo se notifique al Ayuntamiento reclamante.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento del Ayuntamiento de Robledo de Chavela.

Madrid 3 de Abril de 1889.—El Delegado de Hacienda, Modesto Fernández y González.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de primera instancia

#### ESTE

D. Ernesto Gisbert, Juez de primera instancia del distrito del Este.

Hago saber que en virtud de autos ejecutivos que se siguen en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda, á instancia de D. Ignacio Figueroa Mendieta, Marqués de Villamejor, contra D. Ramiro Saavedra y Cueto, Marqués de Villalobar, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta las fincas, cuya descripción y valor dado á las mismas por el perito nombrado por el Marqués de Villalobar es el que se expresa á continuación:

Número 1. Una casa en el término de Chiloeches, sitio denominado Albolleque, para labor, sin número ni calle, de nueva construcción, con planta baja y principal, destinada á habitaciones, cuadras, corrales, graneros, bodega con cocedero, lagar y cuevas, en cuyas dependencias se hallan colocadas una tinaja de 100 arrobas, cuatro de 70 á 80, otra de 48, otra de 90 y otra de 31 arrobas, caño de bodega, otra de 37, otra de 70 (inútil), otra de 42, siete de 30, una de 70, otra de 80, otra de 33, otra de 46, otra de 43 (inútil), otra de 48, otra de 70 y otra de 18 arrobas: linda esta casa al Norte con el ejido de Chiloeches; al Sur camino de la Barca; Este el ejido de Albolleque, y al Oeste era de este caudal. La superficie total es de 22.000 pies cuadrados, y su valor en venta de 88.500 pesetas.

Núm. 2. Una tierra en el sitio que llaman Vado de las Tapias, de primera clase, que mide siete fanegas, equivalentes á dos hectáreas, 17 áreas, 35 centiáreas, y linda al Norte y Oeste el río Henares; Sur y Este Dehesa de Albolleque, de este caudal: su valor en venta es de 875 pesetas. Se halla incluida en la dehesa de este caudal.

Núm. 3. Una tierra en el referido sitio del Vado de las Tapias, de primera clase, que mide una fanega y tres celemines, equivalentes á 38 áreas y 81 centiáreas: linda al Norte José Moya; Sur un arroyo descenso de aguas; Este José Moya y Oeste río Henares; su valor en venta es de 137 pesetas 25 céntimos. Se halla incluida en la dehesa de este caudal.

Núm. 4. Una dehesa en el citado término y sitio de Albolleque, destinada á pasto y aprovechamiento de esparto, con tierra de segunda y tercera clase, en la cual se hallan enclavados unos corrales

y porches de moderna construcción, para apriscos de ganado lanar con su cabaña y cocina para los pastores.

También se hallan adosados á estos corrales unos grandes pajares y graneros de moderna construcción, con habitación independiente para uno de los guardas de la finca; asimismo tiene esta dehesa un palomar de nueva construcción, una casa de planta baja para un guarda y un tejat con su casa, horno y estanques para la fabricación de ladrillo. Todas las construcciones son modernas y de gran solidez, y van incluidas en el valor total de esta finca.

Los linderos son: al Norte tierras de José Moya y Rafael Vázquez, dehesa de la Sra. Condesa de la Vega del Pozo y el río Henares y otros; al Sur dehesa boyal de Chiloeches; Este camino del Despoblado de Roma, tierras del Duque del Parque y otros, y al Oeste el Sr. Conde de San Luis y el río Henares.

Mide una superficie de 2.000 fanegas, equivalentes á 621 hectáreas: su valor en venta, con inclusión de los edificios en ella enclavados, es de 226.750 pesetas.

Núm. 5. Una huerta cercada de tapial de tierra, en el sitio de Albolleque, con tierra de primera clase, que mide 18 fanegas, equivalentes á cinco hectáreas, 58 áreas, 90 centiáreas, y linda al Norte, Sur y Oeste con la dehesa de este caudal y al Este con el camino de Roma. Tiene 2.000 vides, 1.820 olivos, 88 árboles frutales, casa para el guarda, tiene agua de pie procedente de una mina: su valor en venta es de 31.100 pesetas.

Núm. 6. Una alameda en el referido sitio de Albolleque, con tierra de primera clase, que mide 12 fanegas, equivalentes á tres hectáreas, 72 áreas, 60 centiáreas, con 8.000 olmos, que lindan por todos aires con la dehesa y huerta de este caudal: su valor en venta es de 58.000 pesetas.

Núm. 7. Un majuelo en el mismo término y sitio, con tierra de segunda clase, que mide 50 fanegas, equivalentes á 13 hectáreas, 32 áreas, 30 centiáreas, y linda al Norte con el camino de Madrid; Sur camino bajo de Albolleque; Este D. Manuel Tapia y Oeste ejido; contiene 16.000 cepas y 1.200 olivos regulares: su valor en venta es de 43.600 pesetas.

Núm. 8. Una tierra en la Vega del Olmo, de primera clase, que mide dos fanegas, equivalentes á 62 áreas, 10 centiáreas, y linda al Norte con río Henares; Sur y Oeste con la dehesa de la señora Condesa de la Vega del Pozo y Este con Saturnino Sánchez; su valor en venta es de 250 pesetas.

Núm. 9. Una tierra en la senda de Valhondo, de segunda clase, que mide seis fanegas, equivalentes á una hectárea, 86 áreas, y 30 centiáreas: linda al Norte camino de Valhondo; Sur José Valseda; Este Pantaleón García y Oeste dehesa de Albolleque de este caudal: su valor en venta es de 450 pesetas.

Núm. 10. Una tierra en la senda de Valhondo, de segunda clase, que mide seis fanegas, equivalentes á una hectárea, 86 áreas y 30 centiáreas: linda al Norte Angel Pineda; Sur camino de Valhondo; Este Pantaleón García y Oeste Manuel Tapia: su valor en venta es de 450 pesetas.

Núm. 11. Una tierra en el Riajal, de primera clase, que mide ocho fanegas, equivalentes á dos hectáreas, 48 áreas, 40 centiáreas, y linda al Norte camino bajo de Albolleque; Sur Pedro Montesinos;

Este Josefa Valdminos y Oeste Duque del Parque: su valor en venta es de 1.125 pesetas.

Núm. 12. Una tierra en el Riajal, de primera clase, que mide 14 fanegas, equivalentes á cuatro hectáreas, 34 áreas, 60 centiáreas: linda al Norte camino bajo de Albolleque; Sur Balbino Garcés; Este Duque del Parque: su valor en venta es de 2.000 pesetas.

Núm. 13. Una tierra en el Riajal, de primera clase, que mide cinco fanegas, ó una hectárea, 55 áreas, 25 centiáreas: linda al Norte camino bajo de Albolleque; Sur era del Tejar de Chiloeches; Este Balbino Garcés y Oeste Duque del Parque: su valor en venta es de 625 pesetas.

Núm. 14. Una tierra en La Olmedina, de segunda clase, que mide 21 fanegas, equivalentes á seis hectáreas, 52 áreas, cinco centiáreas: linda al Norte y Oeste con Tomás Hernández; Sur Estefanía Acebedo y herederos de Ramón Acebedo: su valor en venta es de 1.375 pesetas.

Núm. 15. Una tierra en El Barranco de la Paloma, de primera y segunda clase, que mide 83 fanegas, equivalentes á 23 hectáreas, 77 áreas, 15 centiáreas, y linda al Norte con la senda de la Fuente de los Chorrillos; Sur Rufino Palero, capellanía de Carrillo y camino de Madrid; Este Doña Juana de la Cerda y Oeste Balbino Garcés. En esta hay enclavada una de D. Rafael Padilla: su valor en venta es de 9.225 pesetas.

Núm. 16. Una tierra frente á la casa, de primera clase, de ocho fanegas, equivalentes á dos hectáreas, 48 áreas, 40 centiáreas: linda al Norte y Oeste con fincas de este caudal; Sur ejido ó Dehesa boyal de Chiloeches y Este Balbino Garcés: su valor en venta es de 1.000 pesetas.

Núm. 17. Una tierra en la dehesilla ó arroñal del Cochino, de primera clase, que mide seis celemines, equivalentes á 15 áreas, 32 centiáreas: linda al Norte Haza de los Pobres, hoy Vicente Vázquez; Sur camino de Roma; Este León Vázquez, y Oeste herederos de Vicente Vázquez; tiene cuatro olivos regulares; su valor en venta es de 102'50 pesetas.

Núm. 18. Un olivar en La Pinilla con tierra de segunda clase, de cinco fanegas y seis celemines, equivalentes á una hectárea, 55 áreas y 25 centiáreas: linda al Norte Faustino Roa; Sur Lope Ruiz; Este Ignacio García y Manuel Pando y Oeste Angel Mendoza; tiene 200 olivos y tallones: su valor en venta es de 895 pesetas.

Núm. 19. Un olivar en Las Noguerrillas, con tierra de tercera clase, que mide tres celemines, equivalentes á siete áreas 76 centiáreas: linda al Norte Duque del Parque; Oeste y Sur Manuel González y Este Angel Ruiz, con 58 olivos buenos: su valor en venta es de 580 pesetas.

Núm. 20. Una tierra en La Noguerrilla, de tercera clase, que mide dos fanegas, equivalentes á 62 áreas, 10 centiáreas: linda al Norte y Oeste con un yermo; Sur herederos de José Molina y Este D. José Manso; tiene 17 olivos buenos: su valor en venta es de 245 pesetas.

Núm. 21. Un olivar en Valdelavieja, con tierra de tercera clase, que mide seis celemines, equivalentes á 15 áreas y 32 centiáreas: linda al Norte con Bernardo Vázquez y herederos de Lorenzo Sánchez; Sur, Oeste y Este Marcos Sánchez; su valor en venta es de 390 pesetas.

Núm. 22. Un olivar en La Veguilla, con tierra de segunda clase, que mide un

celemín, equivalente á dos áreas, 39 centiáreas, y linda al Norte y Oeste con Rafael Padilla; Este Marqués de Chiloeches y Sur camino del Prado; tiene siete olivos regulares, y su valor en venta es de 70 pesetas.

Núm. 23. Un olivar en Matamoros, con tierra de tercera clase, que mide cinco fanegas, equivalentes á una hectárea, 55 áreas, 25 centiáreas: linda al Norte Bernardo Vázquez; Sur capellania de Carrillo; Este Rafael Padilla y Oeste Estefanía Acebedo; tiene 33 olivos y 188 tallones regulares: su valor en venta es de 1.896 pesetas.

Núm. 24. Una tierra debajo de San Roque, de primera clase, que mide seis celemines, equivalentes á 15 áreas, 52 centiáreas, y linda al Norte con el camino de Madrid; Sur camino bajo de Albolleque; Este Doña Juana de la Cerda y Oeste Juan Manso: su valor en venta es de 62 pesetas y 50 céntimos.

Núm. 25. Una tierra en Valdecolmenar, de tercera clase, que mide una fanega, equivalente á 31 áreas, cinco centiáreas, y linda al Norte camino de Madrid; Sur Domingo Palero; Este Tomás Palero y Oeste Vicente Vázquez y Manuel Tapia: su valor en venta es de 50 pesetas.

Núm. 26. Una tierra en Carramonte, de segunda clase, que mide tres fanegas, equivalentes á 93 áreas y 15 centiáreas: linda al Norte carrera de San Torcaz; Sur y Este olivar chico y Oeste Mariano Huerta: su valor en venta es de 225 pesetas.

Núm. 27. Una tierra en Casasola, de tercera clase, que mide cinco fanegas, equivalentes á una hectárea, 55 áreas, 25 centiáreas: linda al Norte barranco de los Mojones; Sur y Oeste arroyo de Valdecolmenar y Este tierras de este caudal: su valor en venta es de 375 pesetas.

Núm. 28. Una tierra en la senda de la Fuente de los Corumbos, de tercera clase, que mide una fanega y seis celemines, equivalentes á 46 áreas, 57 centiáreas: linda al Norte la senda; Sur Manuel Escudero; Este Luis Alba y Oeste Victoriano Burgos: tiene 25 olivos regulares, y su valor en venta es de 250 pesetas.

Núm. 29. Una tierra en Casasola, de tercera clase, que mide cinco fanegas, equivalentes á una hectárea, 55 áreas, 25 centiáreas: linda al Norte Manuel Mejía; Sur y Oeste Duque de Osuna; Este D. Diego García: su valor en venta es de 250 pesetas.

Núm. 30. Una tierra en el Zarzal de la Berroviela, de tercera clase, que mide una fanega, equivalente á 31 áreas, cinco centiáreas: linda al Norte senda del Pago; Este y Sur Ramón Pérez y Oeste Antonio Alba; está yerma, y su valor en venta es de 50 pesetas.

Núm. 31. Una viña en El Cañadizo, con tierra de tercera clase, que mide una fanega, equivalente á 31 áreas, cinco centiáreas: linda al Norte herederos de Vicente Roca; Sur y Oeste Mariano Cuesta y Este herederos de Vicente Sánchez. No pudiendo darla valor por hallarse permutado ó vendido en el año de 1873.

Núm. 32. Una tierra titulada Haza del Majuelo de Albolleque, de segunda clase, que mide 12 fanegas, equivalentes á tres hectáreas, 72 áreas y 60 centiáreas: linda al Norte camino alto de Albolleque; Sur camino bajo de Albolleque; Este Marqués de Villalobar y Oeste el mismo: su valor en venta es de 1.050 pesetas.

Núm. 33. Una tierra en El Tinte, de segunda clase, que mide 13 fanegas,

equivalentes á cuatro hectáreas, tres áreas y 65 centiáreas: linda al Norte camino de Carramolino; Sur Beltrana (hoy Condesa de Montemar); Este tierra de Veraacruz y Oeste heredero de Bartolomé del Campo: su valor en venta es de 975 pesetas.

Núm. 34. Una tierra en El Tinte, de segunda clase, que mide tres fanegas, equivalentes á 93 áreas y 15 centiáreas: linda al Norte Francisco Rodero; al Sur Benito Caicedo; Este Duque del Parque y Oeste Tomás Hernández: su valor en venta es de 225 pesetas.

Núm. 35. Una tierra en El Riajal, de primera clase, que mide 10 celemines, equivalentes á 25 áreas, 87 centiáreas: linda al Norte con tierra de las monjas de la Concepción (hoy Pedro Palero); Sur Carrera de San Torcaz; Este Pedro Palero, y Oeste Condesa de Montemar: su valor en venta es de 104 pesetas.

Núm. 36. Una tierra en El Riajal, de primera clase, que mide una fanega, equivalente á 31 áreas, cinco centiáreas: linda al Norte camino de Albolleque; Sur herederos de Carlos Vázquez; Este capellania de Carrillo y Oeste mayorazgo de Segovia: su valor en venta es de 125 pesetas.

Núm. 37. Una tierra en la Juncada, de tercera clase, que mide una fanega, equivalente á 31 áreas, cinco centiáreas: linda al Norte, Sur, Este y Oeste con la capellania de Carrillo: su valor en venta es de 50 pesetas.

Núm. 38. Una tierra en La Juncada, que mide dos fanegas, equivalentes á 62 áreas, 10 centiáreas, de tercera clase, y linda al Norte y Sur capellania de Carrillo; Este Dr. Muñoz y Oeste R. de la Fuente (hoy Benito Caicedo): su valor en venta es de 100 pesetas.

Núm. 39. Una tierra en El Riajal, de tercera clase, que mide dos fanegas y seis celemines, equivalentes á 77 áreas, 72 centiáreas, y linda al Norte y Este Rufino Palero; Sur Cándido Sánchez y Oeste Duque de Rivas (hoy D. Ramiro Saavedra): su valor en venta es de 125 pesetas.

Núm. 40. Una tierra en La Higuera, de primera clase, que mide dos fanegas y cuatro celemines, equivalentes á 72 áreas, 75 centiáreas: linda al Norte herederos de Tomás del Campo; Sur Balbino Garcés; Este carrera de San Torcaz y Oeste herederos de Marcelino Mira Sánchez: su valor en venta es de 270 pesetas 80 céntimos. Se halla incluida en la dehesa.

Núm. 41. Una tierra en La Zarzuela, de segunda clase, que mide dos fanegas, equivalentes á 62 áreas, 10 centiáreas, y linda al Norte Duque del Parque; Sur y Este senda de Albolleque y Oeste D. Ramiro Saavedra: su valor es de 150 pesetas.

Núm. 42. Una tierra en Valhondo, de segunda clase, que mide 12 fanegas, equivalentes á 62 áreas, 10 centiáreas, y linda al Norte atochares comunes; Sur y Este los mismos atochares y Oeste Manuel Inglés. Hoy se halla agregada á la dehesa de Albolleque, y su valor es de 150 pesetas.

Núm. 43. Una tierra en Las Boquillas de Valhondo, de segunda clase, que mide tres fanegas, equivalentes á 93 áreas y cinco centiáreas: linda al Norte Julián Acebedo (hoy Bernardo Vázquez); Sur un cerro común; Este Zoa Ruiz y Oeste Rufino Palero: su valor 125 pesetas.

Núm. 45. Una tierra en el sitio llamado Hoyo del Pardo, titulada Haza del Fausto, de segunda clase, que mide nue-

ve fanegas, equivalentes á dos hectáreas, 79 áreas, 45 centiáreas: linda al Norte Duque del Parque y un atochar; Sur la senda del Pago; Este la Dehesa y Oeste Regino Garcés: su valor es de 675 pesetas.

Esta tierra se halla también incluida en la dehesa de este caudal.

Núm. 46. Una tierra en el Contadero, de segunda clase, que mide una fanega y tres celemines, equivalentes á 38 áreas y 81 centiáreas: linda al Norte camino de Madrid; Sur y Este herederos de Carlos Vázquez y Oeste mayorazgo de Segovia: su valor es de 93 pesetas 80 céntimos.

Núm. 47. Una tierra en Las Pizorras, de tercera clase, que mide cuatro fanegas, equivalentes á una hectárea, 24 áreas, 20 centiáreas, y linda al Norte con la senda de Las Pizorras; Sur Bernardo Vázquez; Este Julián Montesinos y Oeste senda de Albolleque: su valor en venta es de 200 pesetas.

Núm. 48. Una tierra en Carralaceña, de tercera clase, que mide tres fanegas y seis celemines, equivalentes á una hectárea, ocho áreas y 67 centiáreas: linda al Norte camino de Carralaceña; Sur Antonio Caicedo y Este Angel Mendoza: su valor en venta es de 175 pesetas.

Núm. 49. Una tierra en la Cruz de Maridiaz, de tercera clase, que mide una fanega y seis celemines, equivalentes á 46 áreas, 57 centiáreas: linda al Norte y Sur Duque del Parque; Este Benito Carriado y Oeste senda de Albolleque: su valor es de 75 pesetas.

Núm. 50. Una tierra en el ejido de Albolleque, de primera clase, que mide cuatro fanegas, equivalentes á una hectárea, 24 áreas, 20 centiáreas: linda al Norte, Este y Oeste con Marqués de Villalobar y Sur el ejido de Albolleque: su valor en venta es de 500 pesetas.

Núm. 51. Una tierra en El Riajal, de primera clase, que mide dos fanegas, equivalentes á 62 áreas, 10 centiáreas, y linda al Norte capellania de Carrillo; Sur herederos de Juan Montesinos; Este y Oeste Marqués de Villalobar: su valor en venta es de 250 pesetas.

Núm. 52. Una tierra en la Fuente de los Chorrillos; de segunda clase, que mide siete fanegas, equivalentes á dos hectáreas, 17 áreas, 35 centiáreas: linda al Norte mayorazgo de Cañas; Sur y Este dehesa de Albolleque y Oeste Julián Ruiz: su valor es de 525 pesetas. Está incluida en la dehesa.

Núm. 53. Una tierra en el Llano de la Señora, de segunda clase, que mide tres fanegas y seis celemines, equivalentes á una hectárea, ocho áreas, 67 centiáreas: linda al Norte Balbino Garcés; Sur y Oeste dehesa de Albolleque y Este Vicente Durá: su valor en venta es de 262'50 pesetas.

Núm. 54. Una tierra en el Llano de la Señora, de segunda clase, que mide seis fanegas y tres celemines, equivalentes á una hectárea, 94 áreas, seis centiáreas: linda al Norte con la senda del Campo; Sur y Este Marqués de Villalobar y Oeste Vicente Durá: su valor en venta es de 468'80 pesetas. Está incluida en la dehesa de este caudal.

Núm. 55. Una tierra en Las Pizorras, de tercera clase, que mide una fanega y seis celemines, equivalentes á 46 áreas, 57 centiáreas: linda al Norte y Este con tierras de este caudal; Sur senda de Valdecolmenar y Oeste Encarnación Garcés: su valor en venta es de 75 pesetas.

Núm. 56. Una tierra en La Juncada, de

segunda clase, que mide dos fanegas, equivalentes á 62 áreas, 10 centiáreas: linda al Norte Marqués de Villalobar; Sur mayorazgo de Segovia; Este José Serrano y Oeste Cándido Sánchez: su valor en venta es de 150 pesetas.

Núm. 57. Una tierra en La Juncada, de segunda clase, que mide una fanega, equivalente á 31 áreas y cinco centiáreas: linda al Norte, Este y Oeste Marqués de Villalobar y Sur con cirate: su valor en venta es de 75 pesetas.

Núm. 59. Una tierra en el Vado de las Tapias, de primera clase, que mide una fanega y tres celemines, equivalentes á 38 áreas y 81 centiáreas: linda al Norte y Este rio Henares; Sur y Oeste dehesa de Albolleque: su valor en venta es de 156 pesetas 25 céntimos. Se halla incluida en la dehesa.

Núm. 60. Una tierra en El Pilón, de primera clase, que mide tres fanegas, equivalentes á 93 áreas, 15 centiáreas y linda al Norte y Este Marqués de Villalobar; Sur tierra de Cañas y Oeste Rafael Padilla: su valor en venta es de 375 pesetas.

Núm. 61. Una tierra en El Tinte, de segunda clase, que mide tres fanegas, equivalentes á 93 áreas y 15 centiáreas, y linda al Norte Rafael Padilla; Sur y Este Marqués de Villalobar y Oeste un cerviajo: su valor es de 225 pesetas.

Núm. 62. Una tierra en Zarzuela, de tercera clase, que mide una fanega, equivalente á 31 áreas, cinco centiáreas, y linda al Norte Mariano Martín; Sur senda de Valdecolmenar; Este capellania de Carrillo y Oeste Marqués de Villalobar: su valor en venta es de 50 pesetas.

Núm. 63. Una tierra en El Abrojal, de tercera clase, que mide dos fanegas, equivalentes á 62 áreas, 10 centiáreas, y linda al Norte herederos del Duque de Rivas; Sur herederos de Vicente Vázquez; Este mayorazgo de Segovia y Oeste D. José Ruiz. Esta finca no ha sido tasada por no hallarse, teniendo por seguro, según los peritos prácticos, que está detentada.

Núm. 64. Una tierra en La Olmedina, de segunda clase, que mide cinco fanegas, equivalentes á una hectárea, 55 áreas, 25 centiáreas: linda al Norte y Oeste Duque de Rivas; Sur M. Palero; Este Manuel Tapia: su valor es de 375 pesetas.

Núm. 65. Un olivar Trascastillo con tierra de tercera clase, que mide una fanega y seis celemines, equivalentes á 46 áreas, 57 centiáreas: linda al Norte Marqués de Villalobar; Sur Lucio Alba; Este Juan Soliá; Oeste José Trillo. Tiene 17 olivos huecos y 60 tallones en regular estado: su valor en venta es de 410 pesetas.

Núm. 66. Una tierra en el camino de Madrid, de segunda clase, que mide seis fanegas, equivalentes á una hectárea, 86 áreas, 30 centiáreas: linda al Norte Pantaleón Sánchez; Sur camino de Madrid; Este Elías Cascajero y Oeste Rafael Marcos: su valor es de 450 pesetas.

Núm. 67. Una tierra en El Hoyo del Pardo, de segunda clase, que mide 12 fanegas, equivalentes á cuatro hectáreas, 12 áreas, 60 centiáreas: linda al Norte camino de Valhondo, Antonio Palero; Este herederos de Vicente Vázquez y Oeste Marqués de Villalobar: su valor en venta es de 900 pesetas.

Núm. 68. Un olivar en El Carrascal, con tierra de segunda clase, que mide una fanega y seis celemines, equivalentes á 46 áreas, 57 centiáreas: linda al Norte Tiburcio Vázquez; Sur herederos de Bernar-

do Vázquez; Este Marqués de Villalobar, y Oeste Domingo Palero: tiene 54 olivos regulares, y su valor en venta es de 540 pesetas.

Núm. 69. Un majuelo en La Huesa, con tierra de segunda clase, que mide 18 fanegas, equivalentes á cinco hectáreas, 58 áreas, 90 centiáreas: linda al Norte Sandalio Acebedo; Sur Micaela Palero; Este Duque del parque y Oeste camino de las Llanas: ocho fanegas se hallan plantadas de viña con unas 3.600 cepas buenas: su valor es de 7.362 pesetas.

Núm. 70. Una tierra en la senda del Indiestro, de segunda clase, que mide dos fanegas, equivalentes á 62 áreas, 10 centiáreas: linda al Norte Pantaleón Sánchez, Bernardo Vázquez, Máximo Palero; Sur Petra Sánchez; Este Félix García Sánchez y Oeste senda del Pago: tiene cien tallones de olivo en buen estado, y su valor en venta es de 700 pesetas.

Núm. 71. Una tierra en La Olmedina, de tercera clase, que mide cuatro fanegas, equivalentes á una hectárea, 24 áreas, 20 centiáreas: linda al Norte y Este Marqués de Villalobar; Sur camino bajo de Albolleque y Oeste herederos de Encarnación Garcés: su valor en venta es de 200 pesetas.

Núm. 72. Una tierra en La Juncada, de tercera clase, que mide tres fanegas, equivalentes á 93 áreas, 15 centiáreas: linda al Norte Marqués de Villalobar; Sur un cerviajo; Este mayorazgo de Cañas y Oeste José Serrano: su valor es de 150 pesetas.

Núm. 73. Una tierra en Valhondo, de segunda clase, que mide nueve fanegas, equivalentes á dos hectáreas, 79 áreas, 45 centiáreas: linda al Norte Mariano Vázquez; Sur Marqués de Vallecerrato; Este senda de Albolleque y Oeste dehesa de Albolleque: su valor es de 675 pesetas. Se halla incluida en la dehesa.

Núm. 74. Una tierra en Las Llanas, de tercera clase, que mide tres fanegas, equivalentes á 93 áreas y 15 centiáreas: linda al Norte y Este Marqués de Villalobar; Sur Antonio Palero y Oeste Eugenio Inglés: su valor en venta es de 150 pesetas.

Núm. 75. Una tierra en El Tinte, de tercera clase, que mide dos fanegas, equivalentes á 62 áreas, 10 centiáreas: linda al Norte y Oeste Marqués de Villalobar; Sur Mariano Vázquez; Este Antonio Palero: su valor en venta es de 100 pesetas.

Núm. 76. Una tierra en Las Llanas, de tercera clase, que mide una fanega y cuatro celemines, equivalentes á 41 áreas, 40 centiáreas: linda al Norte con la senda de Valdepelonegro; Sur y Este camino del Pago y Oeste viña de D. Manuel López de Silva: su valor en venta es de 66 pesetas 75 céntimos.

Núm. 77. Una tierra en La Huesa, de primera clase, que mide dos fanegas y seis celemines, equivalentes á 77 áreas, 62 centiáreas: linda á todos aires con villas del Marqués de Villalobar. Tiene 3.600 cepas y 200 olivos buenos: su valor en venta es de 9.610 pesetas.

Núm. 78. Otra viña en La Huesa, de primera clase, que mide cinco fanegas, equivalentes á una hectárea, 55 áreas, 25 centiáreas: linda al Norte Barranco de Valdecólmener; Este M. Fernández; Sur este caudal; Oeste Balbino Garcés. Tiene 7.362 cepas, 506 olivos y 120 almendros, hallándose en esta finca una pequeña casa de planta baja para el guarda: su valor

en venta es de 22.931 pesetas 50 céntimos.

Núm. 79. Una tierra en La Olmedina, de tercera clase, que mide cuatro fanegas, equivalentes á una hectárea, 24 áreas, 20 centiáreas: linda al Norte con cerviajo; Sur y Oeste camino de la dehesa de Albolleque; Este Rufino Palero: su valor en venta es de 200 pesetas.

Núm. 80. Una tierra en Trascabezuelo, de segunda clase, que mide nueve fanegas, equivalentes á dos hectáreas, 79 áreas, 45 centiáreas: linda al Norte y Oeste dehesa de Albolleque; Sur y Este dehesa de la Condesa de la Vega del Pozo: su valor en venta es de 675 pesetas.

Núm. 81. Dos corrales en Zarzuela, que miden 600 pies, y lindan al Norte senda de Valdecólmener; Este herederos de Bernardo Vázquez y Sur y Oeste Venancio Martínez; tienen choza para los pastores: su valor en venta es de 400 pesetas.

Núm. 82. Una tierra en La Huesa, de tercera clase, que mide cuatro fanegas, equivalentes á una hectárea, 24 áreas, 20 centiáreas: linda al Norte, Sur y Este con el Marqués de Villalobar y Oeste José Trillo: su valor en venta es de 200 pesetas.

Núm. 83. Una tierra en La Huesa, de tercera clase, que mide tres fanegas y seis celemines, equivalentes á una hectárea, ocho áreas, 67 centiáreas: linda al Norte, Sur y Este Marqués de Villalobar; Oeste José Trillo: su valor en venta es de 150 pesetas.

Núm. 84. Una tierra en el camino de Valhondo, de segunda clase, que mide tres fanegas, equivalentes á 63 áreas, 15 centiáreas: linda por todos aires con el Marqués de Villalobar: su valor en venta es de 225 pesetas.

Núm. 85. Una tierra en El Barranquillo de Valhondo, de segunda clase, que mide una fanega, equivalente á 31 áreas, cinco centiáreas: linda al Norte un atochar común; Sur y Este un cerviajo de esta capital y Oeste un juncal común: su valor en venta es de 75 pesetas, y se halla incluida en la dehesa de esta caudal.

Núm. 86. Una era en Chiloeches, con tierra de primera clase, que mide dos celemines, equivalentes á cinco áreas, 17 centiáreas: linda al Norte Raimundo Vázquez; Sur tierras de Carrillo; Este Bernardo Vázquez y Oeste Lorenzo Sánchez: su valor en venta es de 100 pesetas.

Núm. 87. Una tierra en El Barranco Hondo, de segunda clase, que mide tres celemines, equivalentes á siete áreas, 76 centiáreas: linda al Norte Bernardo Vázquez; Sur un olivar de Raimundo Vázquez; Este arroyo de La Portezuela y Oeste olivar de M. Tapia: su valor es de 18 pesetas 75 céntimos.

Núm. 88. Una tierra en El Barranco Hondo, de segunda clase, que mide tres celemines, equivalentes á siete áreas, 76 centiáreas, y linda al Norte Pantaleón Villapeçellio; Sur Manuel Inglés; Este capellanía de Carrillo y Oeste Domingo Palero: su valor es de 18 pesetas 75 céntimos.

Núm. 89. Una tierra en Azapariz, de segunda clase, que mide tres fanegas y nueve celemines, ó sea una hectárea, 16 áreas, 44 centiáreas: linda al Norte camino de Madrid; Sur camino bajo de Albolleque; Este José Manso y Oeste Lorenzo Sánchez; tiene seis olivos: su valor en venta es de 281 pesetas 25 céntimos.

Núm. 90. Una tierra en Azapariz, de segunda clase, que mide seis celemines,

equivalentes á 15 áreas, 52 centiáreas: linda al Norte camino de Madrid; Oeste, Sur y Este Rafael Padilla: su valor en venta es de 37 pesetas 50 céntimos.

Núm. 91. Una tierra en La Zarca, de segunda clase, que mide seis celemines, equivalentes á 15 áreas, 52 centiáreas: linda al Norte olivar de Padilla; Sur Luis Ramírez; Este Manuel Escudero y Oeste Duque del Parque: su valor en venta es de 18 pesetas 75 céntimos.

Núm. 92. Una tierra en La Zarca, de segunda clase, que mide una fanega y seis celemines, equivalentes á 46 áreas, 57 centiáreas: linda al Norte Rafael Padilla; Sur camino de Madrid; Este mayorazgo de Cañas y Oeste León Vázquez, con un olivo: su valor es de 112 pesetas 50 céntimos.

Núm. 93. Una tierra en El Redondal, de segunda clase, que mide nueve fanegas, equivalentes á dos hectáreas, 79 áreas, 44 centiáreas: linda al Norte Rafael Padilla; Sur camino de Madrid; Este León Vázquez y Oeste Carrera de San Torcaz; tiene 23 olivos, y su valor en venta es de 675 pesetas.

Núm. 94. Una tierra en Santa María ó Toledillo, de segunda clase, que mide siete fanegas, equivalentes á dos hectáreas, 17 áreas, 35 centiáreas: linda al Norte Rafael Padilla; Sur Antonio Palero; Este Carrera de San Torcaz y Oeste camino de Albolleque: su valor en venta es de 525 pesetas.

Núm. 95. Una tierra en Santa María ó Toledillo, de segunda clase, que mide cuatro fanegas, equivalentes á una hectárea, 24 áreas, 20 centiáreas: linda al Norte Rafael Padilla; Sur camino de Albolleque: Este Antonio Palero y Oeste Vicente Vázquez: su valor en venta es de 300 pesetas.

Núm. 96. Una tierra en La Cabaña, de segunda clase, que mide seis celemines, equivalentes á 15 áreas, 52 centiáreas: linda al Norte José Inglés; Sur Bernardo Vázquez; Este Juan Loria y Oeste Rafael Padilla; tiene seis olivos, y su valor en venta es de 79 pesetas 50 céntimos.

Núm. 97. Una tierra en el Hoyo del Pardo, de segunda clase, que mide dos fanegas y seis celemines, equivalentes á 77 áreas, 62 centiáreas: linda al Norte camino de Valhondo; Sur Rafael Padilla; Este Vázquez y Oeste Rafael Vázquez: su valor es de 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 98. Una tierra en el Hoyo del Pardo, de segunda clase, que mide dos fanegas, equivalentes á 62 áreas, cinco centiáreas: linda al Norte Bernardo Vázquez; Sur y Este Rafael Padilla; Oeste Duque del Parque: su valor en venta es de 150 pesetas.

Núm. 99. Una tierra en el Hoyo del Pardo, de segunda clase, que mide dos fanegas, equivalentes á 62 áreas, 10 centiáreas: linda al Norte Vicente Vázquez; Sur la senda de la fuente de Los Chorrillos; Este capellanía de Carrillo y Oeste D. José Manso: su valor en venta es de 150 pesetas.

Núm. 100. Una tierra en la fuente del Tiesto, de tercera clase, que mide siete fanegas, equivalentes á dos hectáreas, 17 áreas, 35 centiáreas: linda al Norte Duque de Rivas; Sur un atochar; Este Juan Antonio Garcés y Oeste senda de Albolleque: su valor en venta es de 350 pesetas.

Núm. 101. Una tierra en Valhondo, de tercera clase, que mide una fanega, equivalente á 31 áreas, cinco centiáreas:

linda al Norte dos atochares grandes; Sur, Este y Oeste barranco de Valhondo; la atraviesa la senda del campo: su valor en venta es de 50 pesetas.

Núm. 102. Una tierra en Valhondo, de tercera clase, que mide dos fanegas, ó 62 áreas, 10 centiáreas: linda por todos aires con cerros comunes: su valor en venta es de 100 pesetas.

Núm. 103. Una tierra en El Desempeñado, de tercera clase, que mide dos fanegas y tres celemines, equivalentes á 69 áreas, 86 centiáreas: linda al Norte camino de Carramolino; Sur Rufino Palero; Este Antonio Palero; Oeste Rafael Padilla: su valor en venta es de 112 pesetas 50 céntimos.

Núm. 104. Una tierra en la senda del Campo, de segunda clase, que mide una fanega y nueve celemines, equivalentes á 34 áreas y 34 centiáreas: linda al Norte y Sur senda del Campo; Este Pedro Soler; Oeste capellanía de Carrillo: su valor en venta es de 93 pesetas 75 céntimos.

Núm. 105. Una tierra en la senda del Campo, de segunda clase, que mide cuatro fanegas, equivalentes á una hectárea, 24 áreas, 20 centiáreas: linda al Norte senda del Campo; Sur Sr. Mendoza; Este capellanía de Palero y Oeste Rafael Padilla: su valor es de 300 pesetas.

Núm. 106. Una tierra en la senda del Campo, de segunda clase, que mide una fanega y seis celemines, equivalentes á 46 áreas y 57 centiáreas: linda al Norte con la senda; Sur Rafael Viejo; Este mayorazgo de Cañas; Oeste camino de Carramolino: su valor en venta es de 112 pesetas 50 céntimos.

Núm. 107. Una tierra en la entrada de Carramolino, de segunda clase, que mide ocho celemines, equivalentes á 20 áreas, 70 centiáreas: linda al Norte Condesa de Montemar; Sur Rafael Viejo; Este camino de Carramolino; Oeste Bernardo Vázquez: su valor en venta es de 50 pesetas.

Núm. 108. Una tierra en La Hormacilla, de segunda clase, que mide una fanega, equivalente á 31 áreas, cinco centiáreas: linda al Norte, Sur y Oeste Bernardo Vázquez y Este Rafael Padilla: su valor en venta es de 75 pesetas.

Núm. 109. Una tierra en Las Pizorras, de segunda clase, que mide 10 fanegas, equivalentes á tres hectáreas, 10 áreas, 50 centiáreas: linda al Norte Faustino Roa; Sur camino de Carramolino; Este Rafael Padilla y Oeste Bernardo Vázquez: su valor en venta es de 750 pesetas.

Núm. 110. Una tierra en Las Pizorras, de segunda clase, que mide cuatro fanegas, equivalentes á una hectárea, 24 áreas, 20 centiáreas: linda al Norte y Oeste capellanía de Carrillo; Sur Rufino Palero; Este Ángel Mendoza: su valor en venta es de 300 pesetas.

Núm. 111. Una tierra en Las Llanas, de tercera clase, que mide dos fanegas, equivalentes á 62 áreas, 10 centiáreas: linda al Norte la Veterana; Sur José Tárrago; Este vereda que va á la Presa y Oeste Lorenzo Sánchez: su valor en venta es de 100 pesetas.

Núm. 112. Una tierra en Carralaceña, de tercera clase, que mide una fanega, equivalente á 31 áreas, cinco centiáreas: linda al Norte Vicente Vázquez; Sur camino de la Vega del Duque; Este Rufino Palero y Oeste herederos de Doña Juana de la Cerda: su valor en venta es de 50 pesetas.

Núm. 113. Una tierra en Cerro Que-

mado, de tercera clase, que mide cuatro fanegas, equivalentes á una hectárea, 24 áreas, 20 centiáreas: linda al Norte Vicente Vázquez; Sur Mariano Vázquez; Este camino bajo de Guadalajara y Oeste Elias Cascajero: su valor en venta es de 200 pesetas.

Núm. 114. Una tierra en La Ventilla, de tercera clase, que mide una fanega, equivalentes á 31 áreas, cinco centiáreas: linda al Norte el camino del Campillo; Sur y Oeste camino de Valdejimeno y Este camino de Guadalajara; su valor 50 pesetas.

Núm. 115. Una tierra en El Cercado, de segunda clase, que mide tres fanegas, equivalentes á 93 áreas, 15 centiáreas: linda al Norte Santiago Martínez; Sur Pedro Fuentes; Este olivos de Delgado; Oeste Duque del Parque: su valor en venta es de 225 pesetas.

Núm. 116. Una tierra en El Cercado, de segunda clase, que mide una fanega y seis celemines, equivalentes á 46 áreas, 37 centiáreas: linda al Norte carrera de San Torcaz; Sur capellanía de Carrillo; Este Mayorazgo de Doña Juana de la Cerda y Oeste carrera de San Torcaz: su valor en venta es de 112 pesetas 50 céntimos.

Núm. 117. Una tierra en Roma, de segunda clase, que mide 64 fanegas, equivalentes á 19 hectáreas, 87 áreas, 20 centiáreas: linda al Norte ejido de Roma; Sur barranco de la casa; Este Lorenzo Sánchez y Oeste Bernardo Vázquez: su valor en venta es de 4.800 pesetas.

Núm. 118. Una tierra en el sitio del Curial, de tercera clase, que mide ocho fanegas, equivalentes á dos hectáreas, 48 áreas, 40 centiáreas: linda al Norte barranco de la Cañada del Conejo; Sur y Oeste Arroyo de la Peñuela y Este Faustino Roa: su valor en venta es de 400 pesetas.

Núm. 119. Una tierra en La Sierra, de tercera clase, que mide dos fanegas, equivalentes á 62 áreas y 10 centiáreas: linda al Norte, Sur y Oeste con el camino de dicho pago y Este José Sánchez: su valor en venta es de 100 pesetas.

Núm. 120. Una tierra en La Sierra, de tercera clase, que mide dos fanegas, equivalentes á 62 áreas, 10 centiáreas: linda al Norte, Sur y Oeste José Sánchez, y Este la Beltrana, y su valor en venta es de 100 pesetas.

Núm. 121. Una tierra en El Carrascal, de tercera clase, que mide dos fanegas, equivalentes á 62 áreas, 10 centiáreas: linda á todos los aires con atochares comunes: su valor en venta es de 100 pesetas.

Núm. 122. Una tierra en El Carrascal, de tercera clase, que mide una fanega y seis celemines, equivalentes á 46 áreas, 37 centiáreas: linda al Norte Vicente Vázquez; Sur y Oeste atochares y Este Pantaleón del Castillo: su valor en venta es de 75 pesetas.

Núm. 123. Una tierra en El Olivo Merendero, de tercera clase, que mide tres fanegas, equivalentes á 93 áreas, 15 centiáreas: linda al Norte Bernardo Vázquez; Sur camino de Roma; Este carrera de San Torcaz y Oeste Pedro Montesinos: su valor en venta es de 150 pesetas.

Núm. 124. Una tierra en el Riajal, de primera clase, que mide una fanega, equivalentes á 31 áreas, cinco centiáreas: linda al Norte capellanía de Carrillo; Sur Rafael Padilla; Este camino de Azuqueca y Oeste camino de Albolleque: su valor en venta es de 125 pesetas.

Núm. 125. Una tierra en El Carrascal, de tercera clase, que mide una fanega y seis celemines, equivalentes á 46 áreas, 37 centiáreas: linda al Norte la senda; Sur Angel Mendoza; Este Bernardo Vázquez; Oeste la senda del Pago: su valor en venta es de 75 pesetas.

Núm. 126. Una tierra en la Cuesta Durana, de segunda clase, que mide cuatro fanegas, equivalentes á una hectárea, 24 áreas 20 centiáreas: linda al Norte y Este D. Diego Garcia; Sur la senda; Oeste camino bajo de Guadalajara: su valor en venta es de 300 pesetas.

Núm. 127. Una tierra en El Campillo, de segunda clase, que mide una fanega y seis celemines, equivalentes á 46 áreas, 37 centiáreas: linda al Norte un atochar; Sur la senda que va á dicho pago: Este Rufino Palero; Oeste la Beltrana: su valor en venta es de 112 pesetas 50 céntimos.

Núm. 128. Una tierra en la Vega de Vascañana, de tercera clase, que mide tres fanegas, equivalentes á 93 áreas, 15 centiáreas: linda al Norte y Oeste el rio; Sur Rufino Palero; Este la Beltrana: su valor es de 150 pesetas.

Núm. 129. Una tierra en la Vega de Vascañana, de tercera clase, que mide cuatro fanegas, equivalentes á una hectárea, 24 áreas, 20 centiáreas: linda al Norte Bernardo Vázquez; Sur Luis Ruiz; Este Lucas Garcia y Oeste Rufino Palero: su valor en venta es de 200 pesetas.

Núm. 130. Una tierra en la Vega de Vascañana, de tercera clase, que mide dos fanegas, equivalentes á 62 áreas, 10 centiáreas: linda al Norte y Oeste rio Henares; Sur herederos de Matías Sánchez (de Alobera); Este Marqués de Villalobar: su valor en venta es de 100 pesetas.

Núm. 131. Una tierra en El Riajal, de primera clase, que mide dos fanegas, equivalentes á 62 áreas, 10 centiáreas: linda al Norte camino de Roma; Sur un cerviajo; Este Rafael Padilla y Oeste Bernardo Vázquez; tiene 17 olivos: su valor en venta es de 369 pesetas.

Núm. 132. Una tierra en Valdelavieja, de tercera clase, que mide tres fanegas, equivalentes á 93 áreas, 15 centiáreas: linda por todos los lados con unos ciros grandes, yerma: su valor en venta es de 150 pesetas.

Núm. 133. Una tierra en las Dehesillas, de tercera clase, que mide tres celemines, equivalentes á siete áreas, 76 centiáreas: linda al Norte camino de Roma; Sur Balbino Garcés; Este Bernardo Vázquez y Oeste arroyo de Las Dehesillas: su valor en venta es de 12 pesetas 50 céntimos.

Núm. 134. Una tierra en La Colilla de las Dehesillas, de primera clase, que mide tres celemines, equivalentes á siete áreas, 76 centiáreas: linda al Norte y Oeste Francisco del Campo; Sur La Dehesilla; Este Francisco del Campo: su valor en venta es de 41 pesetas 70 céntimos.

Núm. 135. Una tierra en el mismo sitio, de primera clase, que mide una fanega, equivalente á 31 áreas, cinco centiáreas: linda al Norte camino viejo; Sur Dehesillas; Este olivos de Antonio Palero y Oeste Bernardo Vázquez; tiene seis olivos, y su valor en venta es de 185 pesetas.

Núm. 136. Una tierra en La Nogue-rilla, de segunda clase, que mide una fanega y seis celemines, equivalentes á 46 áreas, 37 centiáreas: linda al Norte Rafael Padilla; Sur Tomás Hernández; Este Bernardo Vázquez y Oeste senda de La Caña-

dilla: su valor en venta es de 112 pesetas.

Núm. 137. Una tierra en La Vega del Duque, de tercera clase, que mide cuatro fanegas, equivalentes á una hectárea, 24 áreas, 20 centiáreas: linda por todos lados con el Duque del Infantado: su valor en venta es de 200 pesetas.

Núm. 138. Una tierra en La Veguilla, de segunda clase, que mide seis celemines, equivalentes á 13 áreas, 52 centiáreas: linda al Norte y Oeste Marqués de Chiloches; Sur el camino y Este Rafael Padilla: tiene nueve olivos: su valor en venta es de 100 pesetas 50 céntimos.

Núm. 139. Una tierra en La Cuesta Durana, de segunda clase, que mide 12 fanegas, equivalentes á tres hectáreas, 16 áreas, 80 centiáreas: linda al Norte y Este D. Diego Garcia; Sur baldíos de Propios; Oeste Manuel Escudero; tiene 51 olivos: su valor en venta es de 1.104 pesetas.

Núm. 140. Una tierra en el cerro del Castillo, de segunda clase, que mide dos fanegas, equivalentes á 62 áreas, 10 centiáreas: linda al Norte dehesilla; Sur un cirate y Manuel Delgado; Este López Ruiz y Oeste Vicente Sánchez; está yerma, y su valor en venta es de 150 pesetas.

Núm. 141. Una tierra en el Alto del cerro del Castillo, de tercera clase, que mide una fanega, equivalente á 31 áreas, cinco centiáreas, y linda por todos lados con terrenos baldíos: su valor en venta es de 50 pesetas.

Núm. 142. Una tierra en el mismo sitio, llamada Haza del Peso, de segunda clase, que mide tres fanegas, equivalentes á 93 áreas, 15 centiáreas, y linda al Norte heredero de Tomás Palero; Sur y Oeste cerros comunes y Este dehesa de Albolleque: su valor en venta es de 225 pesetas. Se halla incluido en la dehesa de este caudal.

Núm. 143. Un olivar en El Carrascal, con tierra de segunda clase, que mide una fanega y seis celemines, equivalentes á 46 áreas, 37 centiáreas: linda al Norte olivar de los herederos de Bernardo Vázquez; Sur otro de Mariano Vázquez; Este otro de este caudal y Oeste herederos de Vicente Vázquez: su valor es de 602 pesetas 50 céntimos.

Núm. 144. Un corral en Trascabuzuelo, con tierra de tercera clase, que mide 2.975 pies cuadrados, y linda al Norte y Sur con Balbino Garcés; Este corral de Pantaleón Sanchez y Oeste senda del Pilón: su valor en venta es de 297 pesetas y 50 céntimos.

Núm. 145. Una tierra en Valdelozlazos, de segunda clase, que mide 21 fanegas y seis celemines, equivalentes á seis hectáreas, 67 áreas, 37 centiáreas: linda al Norte la senda del Corral; Sur camino de Roma; Este Tomás Hernández y Oeste Agustín del Cañizo: su valor en venta es de 1.612 pesetas 50 céntimos.

Núm. 146. Una tierra en Valhondo, de segunda clase, que mide dos fanegas y seis celemines, equivalentes á 77 áreas, 62 centiáreas: linda al Norte y Oeste Máximo Palero; dehesa de Albolleque; Este Manuel Escudero: su valor en venta es de 187 pesetas 50 céntimos. Se halla incluida en la dehesa de este caudal.

Núm. 147. Una tierra en Valhondo, de tercera clase, que mide tres fanegas, equivalentes á 93 áreas, 15 centiáreas: linda al Norte cerros comunes; Sur herederos de Bernardo Vázquez; Este senda del campo y Oeste herederos de Acebedo: su valor en venta es de 150 pesetas.

Núm. 148. Una tierra en el sitio de Valhondo, de segunda clase, que mide una fanega y seis celemines, equivalentes á 46 áreas, 37 centiáreas: linda al Norte con cerros comunes; Sur Antonio Garcés; Este herederos de Vicente Vázquez y Oeste barranco de Valhondo: su valor en venta es de 112 pesetas 50 céntimos. Se halla incluida en la dehesa de este caudal. Total, 542.828 pesetas.

Y habiéndose señalado para su remate, que tendrá lugar ante este Juzgado el día 4 de Mayo proximo y hora de la una de la tarde, se anuncia al publico por medio del presente edicto, haciendo saber que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la tasación, que se devolverá á todos menos al mejor postor; que se reservará como garantía al cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta; que no hay títulos en la Escribanía de las fincas, pero que resulta inscrito el dominio de ellas á favor del Sr. Marqués de Villalobar; lo cual, así como los autos, estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario todos los días laborables.

Dado en Madrid á 1.º de Abril de 1889.—Ernesto Gisbert.—Por mandado de S. S., Ramón Clemente y Lázaro.

47—P.

#### OESTE

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito del Oeste de esta capital, dictada en el sumario que se instruye sobre tentativa de robo en la habitación de un guarda de la huerta de Luche, se cita y llama á Gabriel Montero y Mamerto González, cuyas demás circunstancias de filiación, domicilio y paradero se ignoran, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado á prestar declaración como testigos; bajo apercibimiento de que si no lo verifican en el mencionado término, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 18 de Marzo de 1889.—V.º B.º—El Sr. Juez, Laurentino Ocampo.—El Secretario, Francisco Ruiz.

#### OESTE

En la causa que se sigue sobre lesiones de Casimiro Santos Parrondo, se ha acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Oeste de esta capital, se cite por medio del presente y término de cinco días á un tal Villar, que ha sido conductor de los coches de ómnibus de Oliva, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el piso principal del Palacio de los Juzgados, en la calle del General Castaños, num. 1; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid 27 de Marzo de 1889.—El Secretario, Francisco Ruiz.

#### Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

En este día han ingresado en la Caja de Ahorros pesetas 301.824, por 2.200 impositivas, de las cuales son nuevas 374; y se han satisfecho en los días 29, 30 y 31, pesetas 275.298, á solicitud de 385 imponentes, 165 de ellos por saldo.

Madrid 31 de Marzo de 1889.—El Director, Braulio Antón Ramirez.

MADRID: 1889.—Escuela Tipográfica del Hospicio.